ACORDADA Nº 23
AÑO 1986

EXP. Nº 512/84 -SUPERINTENDENCIA JUDICIAL-

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal / el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero y los señores Jueces doctores Don Augusto César Belluscio, Don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que este Tribunal advierte con preocupación que en el desarrollo de subastas judiciales se han denunciado públicamente diversas anomalías que afectan el normal desenvolvimiento del servicio de justicia.

Que esa circunstancia se ve agravada por la incidencia que hechos de esa naturaleza producen en la confianza que los justiciables depositan en el Poder Judicial, al cual corresponde velar por la defensa de sus / legítimos intereses.

Que las razones expuestas hacen necesario implementar, a la mayor brevedad, la creación de una comisión honoraria que estudie los problemas que se plantean con relación a los remates judiciales, y que proponga / las medidas conducentes a su solución.

ACORDARON:

1°) Crear una Comisión Honoraria integrada por los doctores Carlos Polak, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial; Alfredo Jorge Di Iorio, Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y Carlos Raúl Ponce, Juez de Primera Instancia en lo Civil, para que analice los problemas que se suscitan con relación al desarrollo de subastas judiciales y proponga las medidas necesarias para su solución.

Las conclusiones a que arribe dicha Comisión deberán comunicar-
//

//

se oportunamente a esta Corte Súprema.

2º) Hacer saber la presente acordada a las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Comercial, en lo Civil y en lo Especial Civil y Comercial, a sus efectos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

CARLOS S. FAYT

JORGE ANTONIO BACQUE